

BASES 4º CONCURSO LOCAL DE PROYECTOS PARA LA REALIZACIÓN DE CORTOMETRAJES DE TEMÁTICA LGTBI LESGAICINEMAD RIVAS VACIAMADRID

BASES DE PARTICIPACIÓN

CONDICIONES:

- 1- El Festival de Cine LGTBI LesGaiCineMad se realiza con sede en Rivas Vaciamadrid del 14 al 19 de octubre de 2024.
- 2- Con objeto de fomentar la realización de cortometrajes de temática LGTBI se convocan las presentes Bases en las que se establece una única categoría competitiva, en la que pueden participar proyectos para la realización de cortometrajes.
- 3- El objeto del concurso es premiar al mejor proyecto de realización de un cortometraje de temática LGTBI, pudiendo ser el cortometraje planteado de ficción, documental, animación o videoclip.
- 4- La persona que presente el proyecto deberá estar empadronada en Rivas Vaciamadrid.
- 5- La persona que presente el proyecto deberá tener un papel activo en el mismo: dirección, producción, guion o actuación en un papel principal.
- 6- Los proyectos a concurso deberán incluir para su valoración los aspectos indicados en el apartado de Inscripción.
- 7- **La aceptación del premio conllevará la producción y realización del cortometraje para su presentación y proyección en la próxima edición del Festival LesGaiCineMad en Rivas Vaciamadrid (2025).**

INSCRIPCIÓN:

- 8- Para participar en la selección será necesario enviar indicando asunto 'Concurso Local Proyectos Cortometrajes LGTBI Lesgaicinemad' Los siguientes documentos:

- Ficha de inscripción cumplimentada
- Guion del cortometraje
- Tratamiento visual y conceptual propuesto del cortometraje
- Opcional: documento PowerPoint o material visual para la presentación del proyecto al público del festival.

Será enviado todo a la siguiente dirección: cultura@rivasciudad.es

Deberán entregarse hasta el día 16 de septiembre de 2024. No se aceptarán proyectos que lleguen o tengan fecha de envío con posterioridad.

La ficha de inscripción podrá descargarse en la web del Ayuntamiento de Rivas.

- 9- Los proyectos recibidos serán estudiados y valorados por la organización del festival de acuerdo a los siguientes criterios:
 - Vinculación con la temática LGTBI.

- Grado de sensibilización potencial del cortometraje, así como enfoque de género, feminista y de derechos humanos.
- Viabilidad de la propuesta.
- Novedad y creatividad del guion.
- Tratamiento previsto del cortometraje.



Su contenido no reflejará LGBTIfobia, hacia cualquiera de sus identidades, ni otras formas de discriminación como misoginia, racismo, adultocentrismo, capacitismo, serofobia o cualquier otro tipo de discriminación, salvo que sean utilizadas como recurso para sensibilizar sobre las mismas.

- 10-Los proyectos serán presentados al público del festival en Rivas Vaciamadrid, dentro de la sección de proyección de cortometrajes locales, el sábado 19 de octubre de 2024.

Cada propuesta contará con un espacio de presentación de un máximo de 5 minutos en los que una sola persona en representación del proyecto podrá dar a conocer el mismo a las personas asistentes.

La persona que presente el proyecto, si así lo requiere, podrá utilizar para la presentación del mismo exclusivamente los materiales visuales que previamente haya presentado a la hora de hacer la inscripción.

PREMIO

- 11-Se establece el siguiente premio:

Premio del jurado al mejor proyecto de cortometraje LGTBI del LesgaicineMad Rivas.

Se otorgará al proyecto de cortometraje que obtenga la mejor valoración del jurado, compuesto por al menos tres personas (una representante del Festival LesGaiCineMad, una representante de la Concejalía de Cultura, una representante de la Concejalía de Feminismos y Diversidad).

El jurado realizará la deliberación una vez recibidas las propuestas de proyecto y una vez realizada la presentación del mismo en la sesión del sábado 19 de octubre, en virtud a los criterios arriba indicados, valorando los

materiales escritos y visuales presentados.

Dicha deliberación se realizará en el contexto temporal del propio Festival en Rivas y siempre antes de la entrega del premio al mejor proyecto que se realizará el 19 de octubre como finalización del Festival en Rivas.

La dotación del premio será de 500,00 euros (a la citada cantidad se le practicarán las retenciones fiscales que procedan).

NORMAS GENERALES:

- 12-Los datos de carácter personal necesarios para la gestión y resolución del premio o concurso convocado, serán tratados por el Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid de acuerdo con lo dispuesto en la normativa de protección de datos personales vigente.

- 13- La participación incluye la aceptación de que, por parte del Ayuntamiento, se pueda difundir, reproducir, distribuir o comunicar por cualquier medio la obra premiada, de acuerdo con lo previsto por la legislación de propiedad intelectual. En tal caso se hará referencia en la publicación igualmente a los autores, así como al medio de publicación de que se trate.

- 14-Cualquier información o aclaración adicional será facilitada por teléfono o correo electrónico dirigido a: cultura@rivasciudad.es

- 15-La inscripción implica la aceptación de estas bases, así como la resolución por la organización de cualquier supuesto no recogido en estas.

BASES 4º CONCURSO LOCAL DE PROYECTOS PARA LA REALIZACIÓN DE CORTOMETRAJES DE TEMÁTICA LGTBI LESGAICINEMAD RIVAS VACIAMADRID

FICHA DE INSCRIPCIÓN

DATOS DEL PROYECTO DE CORTOMETRAJE:

Título original:

Duración Prevista: minutos.

Género:

FICHA TÉCNICA Y ARTÍSTICA

Previsión soporte grabación :

Previsión equipo

Dirección:

Fotografía:

Dirección Artística:

Montaje:

Intérpretes:

Guion:

Producción:

Sonido:

Sinopsis o idea (adjuntar guion):

DATOS DE LA PERSONA QUE PRESENTA EL PROYECTO:

Nombre:

DNI:

EDAD:

Dirección:

Nº

Localidad:

Provincia:

Código Postal:

Teléfonos:

Móvil:

Correo electrónico:

Persona física o jurídica a nombre de quién irá el premio en caso de resultar ganadora:

C.I.F/ N.I.F.

Razón social/nombre y apellidos completos:

IMPORTANTE: la persona que presente el proyecto deberá estar empadronada en Rivas Vaciamadrid.

Fecha:

Firmado:

Esta ficha de inscripción más el guion del proyecto, el tratamiento del mismo y el material que utilizará quien presente el proyecto al público deben ser enviados antes del 16 de septiembre de 2024 a través de Wetransfer a: cultura@rivasciudad.es

PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable: Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid. **Finalidad:** Gestión del premio o concurso convocado. **Actividades de tratamiento:** "Actividades Culturales" y "Becas, Subvenciones y Ayudas Públicas" **Derechos:** Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, limitación u oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en tratamiento automatizado de sus datos, cuando proceda, mediante escrito en la [sede electrónica del Ayuntamiento](#), presencialmente en las oficinas de registro o en los lugares y formas previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015. Si considera vulnerados sus derechos, podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (<https://sedeagpd.gob.es>) **Información adicional:** En el siguiente enlace: <https://www.rivasciudad.es/proteccion-de-datos/> donde se encuentran las actividades de tratamiento que gestiona el Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid. **Contacto DPD:** protecciondedatos@rivasciudad.es.